



*Fervorosa Cofradía de Penitencia del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y  
Ntra. Sra. del Amor y del Trabajo (Ferroviarios)  
Parroquia de San Juan de Letrán, s/n 18012-Granada*

---

***SOLICITUD DE INSIGNIAS VIERNES SANTO 2018***

Nombre.....DNI.....

Deseo efectuar mi estación de penitencia portando alguna de las siguientes insignias, expresando mi orden de preferencia según la numeración marcada.

Marcar 5 en orden de preferencia (siendo el 1 el de mayor interés).

- Cruz de Guía
- Farol Acompañante Cruz Guía (2)
- Bandera Penitencial Verde (Nazareno Verde)
- Vara Escolta Bandera Penitencial (2) (Nazareno Verde)
- Libro de Reglas
- Vara Escolta Libro de Reglas (2)
- Pertiguero Paso Buenamuerte
- Cirial Paso Buenamuerte (4)
- Incesario Paso Buenamuerte (1)
- Naveta Paso Buenamuerte (1)
- Auxiliar (monaguillo) Paso Buenamuerte (2 cestas)
- Cruz Parroquial
- Ciriales Cruz Parroquial (2)
- Pertiguero Paso Amor y Trabajo
- Cirial Paso Amor y Trabajo (4)
- Incesario Paso Amor y Trabajo (1)
- Naveta Paso Amor y Trabajo (1)
- Auxiliar (monaguillo) Paso Amor y Trabajo (2 cestas)
- Simpecado (Nazareno Verde)
- Farol Escolta Simpecado (2) (Nazareno Verde)
- Guión (1) (Nazareno Verde)
- Vara Escolta Guión (2) (Nazareno Verde)

# CONDICIONES SOLICITUD DE INSIGNIAS FERROVIARIOS 2018

Todo el que desee portar una insignia de la Hermandad en la siguiente estación de penitencia deberá presentar la solicitud desde 29/1/18, hasta 1/3/18.

El documento se podrá descargar por internet desde la página web y entregarse por correo electrónico **victormanuel.carmona@sjd.es**

Aquellos hermanos que no presenten la solicitud dentro del plazo establecido no conservarán derecho alguno a reclamación.

Las insignias se distribuirán según criterio de antigüedad y el número de orden que especifique el hermano solicitante, y en su defecto, por aquellos otros que puedan recoger en el Régimen Interno de la Hermandad. Se creará una comisión para tal efecto formada por el Diputado Mayor de Gobierno, Albacea y secretario de la Hermandad.

El Hermano que porte una insignia **no conservará derecho alguno sobre ella.**

De no señalar ninguna, se entenderá que la Junta de Gobierno puede encuadrarlo según las necesidades de la misma.

Todo esto se hace para tener una mayor transparencia en cuanto a la entrega de insignias y que todos puedan tener oportunidad de portar cualquiera de ellas.

La Junta de Gobierno se reserva la posibilidad de modificar la distribución en virtud de las circunstancias o por motivos físicos.

Para cualquier duda o aclaración:

[Victormanuel.carmona@sjd.es](mailto:Victormanuel.carmona@sjd.es)

En Granada, a 28 de Enero de 2018

Diputado Mayor de Gobierno

Víctor Manuel Carmona Guerrero